

24 de agosto de 2023

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA A QUE REALICEN UNA REVISIÓN A LA METODOLOGÍA DE DETERMINACIÓN DE TARIFAS Y APRUEBEN UNA METODOLOGÍA PERTINENTE EN EL CASO DE QUE SE PRESENTEN CONDICIONES CLIMÁTICAS ATÍPICAS Y A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A DIFERIR EL COBRO DE LOS RECIBOS DE SERVICIO DEL 3ER Y 4TO BIMESTRE PARA PRORRATEARLOS EN LOS SIGUIENTES TRES PERIODOS DE FACTURACIÓN PARA USUARIOS CON HISTORIAL DE CONSUMO DENTRO DEL RANGO DE LA TARIFA 1 QUE POR LAS ATÍPICAS CONDICIONES CLIMÁTICAS PRESENTADAS EN MAYO Y JUNIO DE 2023 PRESENTARON NIVELES DE CONSUMO DE TARIFA DE ALTO CONSUMO DAC.**

El suscrito, diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral I, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de este honorable pleno la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

### **CONSIDERACIONES**

Las altas temperaturas registradas los pasados meses de junio y julio sorprendieron a cientos de miles de familias en México que vivieron olas de calor con temperaturas nunca antes registradas a lo largo y ancho del país. El fenómeno de “El Niño” generó la falta de nubosidad y de vientos por lo cual se experimentaron temperaturas atípicas.

Desafortunadamente, éste fenómeno de temperaturas extremas es cada vez más frecuente, y los especialistas pronostican que cada año las temperaturas serán más altas.

Cada año, la Comisión Federal de Electricidad (CFE), implementa el programa conocido como “subsidio de verano” en las ciudades en donde las temperaturas son elevadas en esta temporada del año; se trata de un descuento que se aplica exclusivamente a los servicios de energía de uso doméstico con cargas que no sean de alto consumo. Este subsidio se divide dependiendo de las temperaturas en cada localidad.

La mayor parte de los municipios del Estado de Coahuila son sujetos de los subsidios de verano que ofrece la Comisión Federal de Electricidad, pasando de tarifa 1 a 1F, accediendo a una mayor cantidad de MW/H previo a reclasificarse como alto consumo. A continuación, se muestra la tabla de clasificación de tarifas según consumo:

<b>Tarifa</b>	<b>Consumo de Kw/Hr al mes antes de pasar a alto consumo</b>
Tarifa 1:	250 (doscientos cincuenta)
Tarifa 1A:	300 (trescientos)
Tarifa 1B:	400 (cuatrocientos)
Tarifa 1C:	850 (ochocientos cincuenta)
Tarifa 1D:	1,000 (un mil)
Tarifa 1E:	2,000 (dos mil)
Tarifa 1F:	2,500 (dos mil quinientos)

Sin embargo, ante el ascenso de temperaturas generalizado; la implementación de las tarifas de verano deja en desventaja a algunas localidades que ahora sufren los embates del cambio climático. Como ejemplo tenemos a los municipios de Saltillo, Ramos Arizpe y Arteaga, Coahuila, los cuales no encuadran en este supuesto, lo que implica que ante un mayor consumo se retire el subsidio y se reclasifique en tarifa de alto consumo (DAC). Es decir, los usuarios de tarifa 1 al sobrepasar el consumo de 250 kw/hr al mes les aplican tarifa de alto consumo, mientras los usuarios de tarifa 1F requieren consumir 2,500 kw/hr para que se reclasifiquen sus tarifas.

Las altas temperaturas producto de la ola de calor que duró casi 3 semanas tuvieron como consecuencia un mayor consumo de electricidad, no como un capricho sino como una necesidad, pues el uso de refrigeradores, aires acondicionados y ventiladores se incrementó de manera considerable.

Hoy, una vez superada esta etapa ha llegado la facturación a los hogares con la sorpresa de cobros inusitados, inclusive algunos residenciales de más de \$10,000.00 pesos. Gran parte como consecuencia de que varios usuarios superaron el segmento de bajo consumo para pasar a una tarifa más cara de alto consumo.

Esta situación atípica ha mermado la economía de las familias de la región sureste del Estado de Coahuila generando un desbalance presupuestal, aunado a uno de los momentos más desafiantes en la economía de las y los mexicanos, el regreso a clases.

Por tal razón y ante las condiciones climatológicas atípicas que han traído como consecuencia excesivos cobros de luz, estamos solicitando a la Comisión Federal de Electricidad un diferimiento de los pagos del recibo del 3er y 4to bimestre de 2023, para que puedan ser liquidados en pagos parciales incorporados a los recibos de los siguientes bimestres.

Ahora bien, si el cambio climático es una realidad y el incremento de temperaturas es innegable, cada vez son más frecuentes las variaciones atípicas temporales, generando un mayor consumo en lapsos breves, por lo que incrementa el consumo llevándolo más allá de los límites establecidos para los subsidios, perjudicando a ya de por sí endeble economía de las familias mexicanas.

En ese tenor, solicitamos a la Comisión Reguladora de Energía y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a diseñar y publicar un sistema tarifario que considere las variaciones de temperatura atípicas, a efecto de evitar un incremento desmedido en los recibos de las familias mexicanas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a diferir el cobro de los recibos de servicio del verano correspondientes al 3er y 4to bimestre para prorratearlos en los siguientes tres periodos de facturación para usuarios con historial de consumo dentro del rango de la tarifa 1 y 1A que por las atípicas condiciones climáticas presentadas en mayo y junio de 2023 presentaron niveles de consumo de tarifa de alto consumo DAC.



**DIPUTADO JAIME BUENO ZERTUCHE**  
**COAHUILA**  
**DISTRITO 7**



**SEGUNDO.-** Se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que, en coordinación con la Comisión Reguladora de Energía, realicen una revisión a la metodología de determinación de tarifas y aprueben una metodología pertinente en el caso de que se presenten condiciones climáticas atípicas.

**JAIME BUENO ZERTUCHE**  
**DIPUTADO FEDERAL**